"LA REVOLUCIÓN DE LAS IDEAS"

Extractos del Diario de los Debates del Congreso Constituyente de 1916-1917

Por Gabriela Ibarra

"A pocas personas corresponde, en el curso de su vida, actuar de un modo trascendental. Casi todos los seres humanos pasan por la vida cumpliendo tan sólo con las leyes de la naturaleza, y apenas si dejan huella, apenas si dan lugar a que a su muerte haya evocaciones. Unos cuantos años después de que han existido, apenas si hay quien recuerde sus nombres[...]

A nosotros, los que formamos esta Asamblea, por circunstancias especiales, al venir a representar diversos pueblos de la República, nos ha correspondido venir a actuar de un modo muy interesante, de un modo vital, de un modo trascendentalísimo. Se nos ha encomendado nada menos que transformar la faz de nuestra patria."

Rafael Martínez ("Rip-Rip")
Debate del artículo 1o. constitucional
11a. Sesión Ordinaria, 13 de diciembre de 1916

◆

"En la Constitución estaban consignados los derechos del hombre y, sin embargo, hemos visto que han sido violados esos derechos. Que han sido violadas esas garantías y que, por desgracia, en nuestra patria un tanto por ciento inmenso, el 70, y algunas personas con datos hacen ascender esta cifra; pero de todos modos, por lo menos el 70 por ciento está formado por personas, por individuos, por seres casi inconscientes que no conocen el alfabeto: de allí precisamente que teniendo las garantías, los derechos, haya acontecido todo lo que ha acontecido. Señores, no venimos precisamente cuando traemos asuntos trascendentales a emborracharnos de elocuencia, no; la Constitución debe ser eminentemente jurídica, perfectamente bien; pero siguiendo los grandes ideales nuestros, los ideales de los verdaderos revolucionarios, tiene que ser también eminentemente práctica."

Rafael Martínez ("Rip-Rip")
Debate del artículo 1o. constitucional
11a. Sesión Ordinaria, 13 de diciembre de 1916

◆

"[...] haríamos una mala obra, una mala obra de inconscientes, si no pusiéramos remedio desde hoy para evitar en lo futuro que nuestros asuntos ya no se resuelvan por medio de las armas, sino que nuestras disensiones intestinas se resuelvan en la tribuna, en los parlamentos, por medio del libro, por medio de la palabra, por medio del derecho, y de ninguna manera otra vez por medio de las armas, porque aunque gloriosas las revoluciones que se hacen por principios, no dejan de ser dolorosísimas, porque cuestan mucha sangre y cuestan muchos intereses patrios."

Francisco J. Múgica
Debate del artículo 3o. constitucional
12a. Sesión Ordinaria, 13 de diciembre de 1916

◆

"Señores diputados: no olvidéis que estamos aquí por voluntad del pueblo, no para hacer obra de partido, sino para hacer obra de patria. La Revolución se ha hecho no sólo en beneficio de los revolucionarios, sino en beneficio y bienestar de todo el pueblo mexicano. Hay que subordinar a este grande interés colectivo, nuestros mezquinos intereses parciales. Hay que saber elevarse hasta el derecho de todos, hasta el respeto recíproco, hasta la solidaridad nacional, pues pensad siempre, mientras estéis aquí, señores diputados, que no tenemos delante una ley efímera de legislatura transitoria, sino que estamos frente a esa obra augusta y difícil, trascendental y sagrada que se llama La Constitución, y la Constitución no debe salir de aquí con barreras insostenibles, con jacobinismos ridículos y con intolerancias inaguantables; la Constitución debe salir de nuestras manos como panoplia gloriosa en la que nuestro pueblo encuentre espadas contra todos los despotismos, arietes contra todas las injusticias y escudos contra todas las tiranías."

Alfonso Cravioto
Debate del artículo 3o. constitucional
12a. Sesión Ordinaria, 13 de diciembre de 1916

◆

"Hemos venido a hacer una labor pro patria; hemos venido a representar a nuestro pueblo y, señores, yo no tengo compromisos con nadie; yo vengo a gritar muy alto y muy grueso como nadie, ahora que es la primera vez que vengo a hablar con toda libertad."

Celestino Pérez
Debate del artículo 3o. constitucional
13a. Sesión Ordinaria, 14 de diciembre de 1916

◆

"El señor Palavicini nos ha dicho que es rudo el procedimiento de la comisión al decir: 'se desecha de plano el proyecto del artículo 3o. presentado por el primer jefe'. Efectivamente, señores, la comisión ha sido ruda, la comisión ha sido incorrecta, la comisión ha cometido quizá una falta de respeto

muy grande a ese hombre que merece todos mis respetos, sí señores; pero la comisión no lo ha hecho con el fin deliberado, con el propósito de aparecer ante el país como un dechado, como una flecha de radicalismo, no señores; la comisión lo ha hecho porque vio, porque sintió que no estaba allí, en ese proyecto, todo el radicalismo que necesita la Constitución para salvar al país; porque la comisión vio que en esa plena libertad de enseñanza que presentaba el artículo del primer jefe, no había, señores, suficiente garantía, nó para la libertad, que no ha querido atacar, ni ataca, ni permitirá que se ataque jamás; sino que la comisión vio un peligro inminente por que se entregaba el derecho del hombre al clero, porque se le entregaba el derecho de las masas y porque se le entregaba, señores, algo más sagrado, algo de que no podemos disponer nunca y que tenemos necesidad de defender: la conciencia del niño, la conciencia inerme del adolescente."

Francisco J. Múgica
Debate del artículo 3o. constitucional
13a. Sesión Ordinaria, 14 de diciembre de 1916

◆

"La Revolución Constitucionalista se ha hecho en nombre del pueblo y para combatir a los enemigos del pueblo, y ¿cuáles han sido los eternos enemigos del pueblo, señores, desde la época más remota de la historia? El clero, el ejército pretoriano y la aristocracia. El ejército pretoriano, en esta vez representado por el Ejército Federal fue destruido, fue desarmado y fue aniquilado por el constitucionalismo, como se extirpa un elemento contrario a las libertades públicas; la nobleza, representada por 'los científicos' fue también sepultada para siempre, y no se presentará ni una vez más en la historia de nuestra bella patria; y el clero, ¿qué se le ha hecho, señores? Al clero, que aun cuando tenía sus restricciones, abusaba precisamente en nombre de la misma libertad, ¿ahora vamos a permitir que tenga un libertinaje, que ponga obstáculos y dentro de poco mate todas las libertades públicas?

"No debemos olvidar cuán es lo funesto de la obra del clero cuando ha tenido el dominio, cuando no se ha detenido su despotismo en nombre de los principios liberales y de humanidad."

José María Truchuelo
Debate del artículo 3o. constitucional
15a. Sesión Ordinaria, 16 de diciembre de 1916

◆

"Hoy ya no son aplicables las palabras del ciudadano Luis Cabrera, que dijera en días memorables: 'La Revolución es la Revolución'. No, ciudadanos diputados, ahora la faz de la lucha política ha cambiado por completo y la Revolución en estos instantes solemnes es este Congreso Constituyente. La guerra armada no fue, no ha sido, más que un medio para llegar a la realización de este Congreso Constituyente, así fue la guerra con todos sus desastres y todos sus errores; allá fue la guerra material; aquí es la guerra de ideas; éste es el fruto de aquélla, y por tanto, ciudadanos, aquí estamos en plena revolución, en la revolución de las ideas."

Luis Espinosa
Debate del artículo 3o. constitucional
15a. Sesión Ordinaria, 16 de diciembre de 1916

"Hay una ley suprema que rige a todos los seres de la naturaleza y ésta es la de la evolución, la cual, en aras del progreso nos lleva hasta el ideal de la perfectibilidad humana, ideal que aparece entre las brumas del horizonte como una montaña azul y que nunca alcanzamos, pero esta marcha hacia el ideal tiene la ventaja de ir procurando el bienestar a la sociedad en su camino. Esta ley de la evolución se marca también en la evolución de las constituciones, las constituciones ciertamente que, como lo dijo muy atinadamente el señor Medina, no deben ser un trabajo de las miserias humanas, ni mucho menos una especie de terapéutica nacional, es decir, un catálogo de los remedios que necesitamos; pero sí más o menos deben marcarse las tendencias, las aspiraciones, dar rumbo y guías para el progreso de una sociedad. La Constitución actual debe responder, por consiguiente, a los principios generales de la Revolución Constitucionalista, que no fue una revolución como la maderista o la de Ayutla, un movimiento meramente instintivo para echar abajo a un tirano; la Revolución Constitucionalista tiene la gran trascendencia de ser una revolución eminentemente social y, por lo mismo, trae como corolario una transformación en todos los órdenes."

Cayetano Andrade
Debate del artículo 5o. constitucional
23a. Sesión Ordinaria, 26 de diciembre de 1916

◆

"No señores, a mí no me importa que esta Constitución esté o no dentro de los moldes que previenen jurisconsultos, a mí no me importa nada de eso, a mí lo que me importa es que se den las garantías suficientes a los trabajadores, a mí lo que me importa es que atendamos debidamente al clamor de esos hombres que se levantaron en la lucha armada y que son los que más merecen que nosotros busquemos su bienestar y no nos espantemos a que debido a errores de forma aparezca la Constitución un poco mala en la forma; no nos asustemos de esas trivialidades, vamos al fondo de la cuestión; introduzcamos todas las reformas que sean necesarias al trabajo; démosles los salarios que necesiten, atendamos en todas y cada una de sus partes lo que merecen los trabajadores y lo demás no lo tengamos en cuenta, pero, repito, señores diputados, precisamente porque son muchos los puntos que tienen que tratarse en la cuestión obrera, no queremos que todo esté en el artículo 5o., es imposible, esto lo tenemos que hacer más explícito en el texto de la Constitución y ya les digo a ustedes, si es preciso pedirle a la comisión que nos presente un proyecto en que comprenda todo un título, toda una parte de la Constitución, yo estaré con ustedes, porque con ello habremos cumplido nuestra misión de revolucionarios."

Froylán Cruz Manjarrez
Debate del artículo 5o. constitucional
23a. Sesión Ordinaria, 26 de diciembre de 1916

◆

"Las leyes bajo cuyos auspicios ha pasado tanto tiempo nuestra patria, no han sido ni lo suficientemente concretas, ni lo necesariamente justas y esto ha dado lugar, ha ocasionado, mejor dicho ha resultado de ahí que nuestro progreso nacional no haya tenido un desarrollo verdaderamente provechoso para todas las clases sociales del país, sino que aquéllas solamente han contribuido para enriquecer al grupo de propietarios, y aparte de las deficiencias de esas leyes, hemos tenido, o

Diputación de Durango; **sentados: Fernando Gómez Palacio, Venustiano Carranza y Rafael Espeleta; de pie: Jesús de la Torre, Antonio Gutiérrez y Alberto Terrones Benítez.**

mejor dicho, tenemos que luchar con nuestras costumbres idiosincrásicas, las que nos han hecho vivir en una indolencia nefasta y en un ensueño de poderío; nada más justo, repito, que obtener que nuestras leyes sean adaptadas al medio en que vivimos, para corregir esa indolencia y para extirpar de nuestras clases sociales esa pereza en que se revuelven, matando toda iniciativa y entorpeciendo todo esfuerzo, y asesinando toda idea de progreso[...]

[...]"Nuestra obligación es sentar un principio definido que otros llevarán a la práctica, porque para eso fuimos electos, porque para eso nos trajeron a este Congreso Constituyente nuestros electores. Y mientras no hayamos desentrañado, siquiera en principio, esos grandes problemas que pesan sobre nuestra clase trabajadora, no habremos cumplido con nuestro deber, ni habremos hecho obra de evolución, ni de adelanto, ni habremos hecho tampoco la obra revolucionaria de que tanto nos ufanamos; porque la revolución no se hace únicamente para arrojar del poder a los dictadores y a los usurpadores, sino que la revolución se hace también para cambiar un sistema político malo por un sistema político bueno; un sistema administrativo poco honrado por otro sistema administrativo íntegro. Y para cambiar o modificar nuestras malas costumbres sociales por otras buenas costumbres, y para implantar también bajo todos los conceptos una gran mejoría social, una gran mejoría económica, una gran mejoría de gobierno, y sobre todo, una gran riqueza nacional. Yo no habría levantado nunca la voz para pregonar las riquezas que tiene nuestro suelo, para pregonar las riquezas que hayamos extraído del seno de esta patria que todos procuramos engrandecer, y para conseguirlo, hagamos esa ley que persiga la vagancia y hagamos también esa ley que proteja a los trabajadores".

Josafat F. Márquez
Debate del artículo 5o. constitucional
24a. Sesión Ordinaria, 27 de diciembre de 1916

[...] Creo que todavía la Revolución tiene en pie todos sus problemas: la verdadera obra reconstructiva comienza ahora; la Revolución no ha terminado, al contrario: creo que en estos momentos es cuando se debe ser más revolucionario, más radical, más intransigente [...] Tenemos la obligación precisa, la obligación ineludible de ir ante los gobiernos locales a exigir, a pedir en nombre del pueblo, que se lleven a la práctica las ideas que vamos a aceptar aquí. Debemos justificar esta gran Revolución, debemos justificar el derramamiento de tanta sangre hermana, debemos demostrar que las promesas no fueron vanas [...]"

Juan de Dios Bojórquez
Debate del artículo 27 constitucional
Sesión Permanente, 29, 30 y 31 de enero de 1917

◆

"Ahora que es tiempo de que tomemos medidas radicales para corregir nuestros males, ahora que es tiempo de que dictemos bases sólidas, bases sabias y para asegurar ese futuro, para asegurar un porvenir risueño para la patria, no debemos detenernos ante los escrúpulos, sino seguir adelante. Si hemos de tener dificultades internacionales por algunos capítulos de la Constitución que no agradan a los extraños, no nos libraremos de estas dificultades restándole capítulos, ni aumentarán si le agregamos otro capítulo; estad seguros de que si con perfidias, con anhelos de expansionismo quieren oponerse a que se lleve adelante la obra de nuestra Constitución, ellos llevarían adelante su mismo propósito: con nuestra Constitución o sin ella llegaría a la guerra este país; así, pues, no nos amedrentemos, cumplamos nuestro deber como mexicanos y no nos fijemos, para firmar nuestra Constitución, más que en nuestra bandera de tres colores, sin tener presente la de las barras y las estrellas."

Heriberto Jara
Debate del artículo 27 constitucional
Sesión Permanente, 29, 30 y 31 de enero de 1917

◆

"Algunas veces, hombres revolucionarios que en aquél tiempo habían sido consecuentes con sus principios, escribían en la prensa: 'Si para que se haga justicia estorba la ley, abajo la ley'. Esto explica lo que veníamos a hacer esta noche al reivindicar todas esas propiedades despojadas al amparo de la ley creada para favorecer a los poderosos, y bajo cuyo amparo se cometieron grandes injusticias. Deshagamos nosotros ahora esas injusticias y devolvamos a cada quien lo suyo[...]"

Francisco J. Múgica
Debate del artículo 27 constitucional
Sesión Permanente, 29, 30 y 31 de enero de 1917

◆

"Señores diputados: Sin duda alguna, una de las cuestiones de más significación y mayor trascendencia, para que nuestras instituciones republicanas sean fundamentalmente una verdad, es indudablemente el municipio libre. Es necesario que sea un hecho y una realidad entre nosotros. Así como lo que viene a ser la simiente para la raíz, lo que viene a ser la raíz para la planta, lo que viene a ser el cimiento para un edificio, es indudable que es, para la libertad, la existencia del municipio libre, la existencia de los ayuntamientos."

Rafael Martínez de Escobar
Debate del artículo 73 constitucional
42a. Sesión Ordinaria, 14 de enero de 1917

"[...] la Revolución Constitucionalista, esta revolución que es inmensamente emancipadora y libertaria, debe tratar de crear un ayuntamiento enteramente distinto a los que han existido antes, e ir procurando sanearlo de esas máculas morales, sociales y políticas, dándole vida, como que es una institución suprema... La Revolución, señores diputados, proclamó la libertad municipal; indudablemente que todos los señores diputados constituyentes son revolucionarios en este Congreso eminentemente liberal, y porque todos son liberales, tienen que saber que la conquista más grande, la más importante, una de las más trascendentales, de las más significativas, de las que indudablemente justifican este gran movimiento revolucionario, es la libertad del municipio, que es la idea-fuerza de nuestro sistema de gobierno, que es la base esencial de nuestro sistema republicano, de nuestro sistema democrático, de nuestro sistema federal."

Rafael Martínez de Escobar
Debate del artículo 73 constitucional
42a. Sesión Ordinaria, 14 de enero de 1917

◆

"[...] La Revolución es algo que viene de fuera, es un elemento nuevo, es algo que viene a acabar con lo antiguo y se presenta como un fermento a producir una gran cantidad de gases que hacen una explosión y arrojan los elementos extraños y antiguos para que surja la nueva vida. Los sistemas antiguos tienen que estar siempre formados de una especie de costra que encierra todo el material de que ellos disponen, y cuando viene lo nuevo, aquella es la resistencia, y la revolución viene para arrojarlos por los aires."

Paulino Machorro y Narváez
Debate del artículo 94 constitucional
53a. Sesión Ordinaria, 20 de enero de 1917

◆

"Señores diputados: las ideas científicas no tienen patria; no tienen personalidad; ellas no son de determinado hombre, no son de una época, no son de un país; las ideas científicas, las verdades científicas que han logrado conquistar el espíritu humano, ésas pertenecen a una personalidad más alta que está por encima de todos los hombres: esa personalidad es la Humanidad."

Hilario Medina
Debate del artículo 94 constitucional
53a. Sesión Ordinaria, 20 de enero de 1917

◆

"[...] al municipio lo consideramos como la base de nuestras instituciones, porque son los pequeños organismos que forman el gran conjunto; y ojalá, señores, que a los municipios, que también en pequeño tienen sus tres poderes, y también en pequeño tienen su poder legislativo en el Cabildo, su poder ejecutivo en el presidente municipal y el poder judicial en los jueces, se les tenga el mismo respeto que ahora se tributa a los estados de la Federación. Entonces habremos conseguido nuestro ideal, entonces habremos establecido una verdadera libertad, una verdadera soberanía. Ahora se ha conseguido en parte mucho de lo que se desea, de lo que se persigue, pero no hemos llegado ni con mucho a lo que debe ser la solución del problema de la soberanía en la grande, en la amplia acepción de la palabra."

Heriberto Jara
Debate del artículo 107 constitucional
56a. Sesión Ordinaria, 22 de enero de 1917

Diputación del Distrito Federal; sentados: Ciro B. Ceballos, Francisco Espinosa, Guerra y Arnulfo Silva; de pie: Carlos Duplan, Amador Lozano, Gerzayn Ugarte,

"Las garantías de las libertades individuales, en todas partes, han sido siempre, en primer lugar, la inviolabilidad de la persona; después, la inviolabilidad del domicilio, y, por último, un derecho cierto, un procedimiento seguro, sobre todo tratándose de lo penal, en cuyo procedimiento se tenga la seguridad, al ser acusado, de conocer al acusador, además de ser sentenciado con arreglo a las leyes procedentemente dadas y aplicadas al caso por el juez competente, garantías esenciales en todo procedimiento para que el hombre pueda llamarse libre. No es, pues, la libertad una palabra vana; para que el hombre libre lo sea en verdad, es preciso que no sólo pueda tener esa libertad como esencial para mover su cuerpo y su persona adonde le agrade, sino para que sea respetada en él, tanto su propiedad privada, como su propiedad civil, así como las garantías que le concede la Constitución, respecto de la vida de los nacionales como de los extranjeros."

Alberto M. González
Debate del artículo 107 constitucional
55a. Sesión Ordinaria, 22 de enero de 1917

◆

"Yo creo que la gran obra revolucionaria que viene a cristalizarse en esta Constitución está formada de varias partes; primero, el principio de los derechos individuales que ya habían sido reconocidos, pero que habían sido una declaración teórica antes de ser un efecto práctico... Vuestra soberanía, con todo tacto y con todo buen juicio y dando una lección al mundo, sencillamente hizo algo más de lo que se esperaba de este Congreso Constituyente; no se limitó a mejorar las garan-

Ignacio L. Pesqueira, Venustiano Carranza, Rafael L. de Los Ríos, Lauro López Félix F. Palavicini y Alfonso Herrera.

tías individuales, sino que dio una muestra de que, accediendo a los gritos de la civilización, formó una parte más de la Constitución, que no tiene ninguna de las constituciones del mundo; una parte más que honra a México, tanto como el águila que adorna su bandera, la parte que consigna los derechos del trabajador."

Fernando Lizardi
Debate del artículo 115 constitucional
60a. Sesión Ordinaria, 24 de enero de 1917

◆

"[...] debemos sentar bases nuevas, porque si vamos por los caminos trazados de antemano, llevamos una ruta equivocada. Yo apelo a vuestro patriotismo, a vuestro hondo sentimiento revolucionario, y os aseguro, señores, que es una experiencia que tenemos derecho a intentar conseguir en bien de la patria, porque el bien de la patria estará íntimamente ligado al municipio libre, y a su vez éste tendrá por base la absoluta independencia económica."

Hilario Medina
Debate del artículo 115 constitucional
60a. Sesión Ordinaria, 24 de enero de 1917

◆

"Ya el pobre pueblo mexicano lleva seis años de lucha, de sacrificios infinitos, de días negros, y ha puesto su hacienda al servicio de la causa porque tiene la esperanza, más bien la ilusión, de que será imposible que llegue algún tirano a entronizarse en el poder. Hagámosle ver que no son vanas sus ilusiones, sino que se van a realizar y que en el seno de esta Asamblea se está haciendo la Constitución que va a ser la roca inmensa donde se estrellen todas las tiranías y todos los tiranos."

Ismael Pintado Sánchez
Debate del artículo 115 constitucional
60a. Sesión Ordinaria, 24 de enero de 1917

◆

"La actual Revolución ha echado sobre sus hombros la noble tarea de despertar a todos los mexicanos retrasados en la civilización, llevando la luz a sus conciencias y el anhelo de bienestar y de progreso a sus voluntades, haciéndoles comprender que los hombres no pueden ser grandes ni dichosos sino cuando saben lo que quieren y cuando quieren el bien de una manera resuelta e inquebrantable.

"La Revolución Constitucionalista, al realizar su programa de reformas sociales, habrá dignificado al obrero de los talleres, al trabajador de los campos y a los que vagan al azar como las aves del cielo buscando el sustento cotidiano; porque al educarlos llevará la verdad a su inteligencia y la bondad a sus corazones.

"Mas esta gran tarea necesarísima para la realización del ideal revolucionario, si no es estéril, sí indudablemente no será todo lo fructuosa que debe ser, si no se ponen los medios indispensables para que ellos produzcan todos los resultados que deben forzosa y necesariamente producir."

Iniciativa de adición al artículo 117
constitucional, presentada por Francisco
J. Múgica y 70 diputados firmantes
61a. Sesión Ordinaria, 25 de enero de 1917.

◆

"Mañana, cuando salgamos de este recinto para exigir el respeto y el cumplimiento de la nueva Constitución, señores diputados, quiero que llevéis el recuerdo de que cada uno ha hecho lo que ha podido; los silenciosos de la Cámara han resuelto, en verdad, todos los grandes problemas de la misma; los que hemos venido a la tribuna, apenas si hemos podido explicar o bosquejar lo que ellos pensaban y tenían en su conciencia de hombres cultos y de hombres libres. Ninguno de esta Cámara ha venido a sostener novedades. Cuando hemos hablado ha sido precisamente para llenar la fórmula parlamentaria de satisfacer una necesidad ingente de explicaciones; pero aquí, señores diputados, los problemas los han resulto, hay que confesarlo, los silenciosos. A éstos doy mi aplauso más caluroso, y si mañana recuerdan al que tiene el honor de dirigiros la palabra, quiero que vaya el señor Pérez a decir a sus indios de Oaxaca que aquí hemos pensado por sus dolores; por sus penas; quiero que vaya Epigmenio Martínez a decir a sus electores que hemos combatido y hemos luchado por las aspiraciones de los hombres que murieron en la gloriosa jornada al lado de Aquiles Serdán, y quiero que todos vosotros, cuando os retiréis de esta Asamblea, no llevéis el recuerdo ni de pasiones personales ni de odios mezquinos, sino el ideal de la salvación de la patria, y la convicción de que habéis sabido darles leyes altas, buenas y generosas."

Félix F. Palavicini
Debate del artículo 130 constitucional
65a. Sesión Ordinaria, 27 de enero de 1917.◇